



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27-2024

En la ciudad de Tarma, siendo las **ocho horas con diez minutos del nueve de julio del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la oficina de Secretaría General de la UNAAT, sito en Huancucro N° 2092 Cochayoc, altura de la carretera La Florida km 2, distrito de Acobamba; con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, Presidente; Dr. Ángel Almidón Elescano, Vicepresidente Académico y Dr. David Eli Salazar Espinoza, Vicepresidente de Investigación y la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, Secretaria General. Luego de verificar el quórum reglamentario la Presidente de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

### A. LECTURA DEL ACTA:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 25, de fecha 03 de julio del año dos mil veinticuatro y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

### B. DESPACHO:

1. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A DOCENTES CON MAYOR PUNTAJE DE LA ENCUESTA ESTUDIANTIL SOBRE DESEMPEÑO DOCENTE  
**PASA A LA ORDEN DEL DÍA**
2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2024-II  
**PASA A LA ORDEN DEL DÍA**
3. PROPUESTA DE RESPONSABLES DE ÁREAS Y UNIDADES DE LAS FACULTADES  
**PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

### C. INFORMES

1. La **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA** informa que se emitieron las siguientes Resoluciones de Presidencia:
  - Resolución de Presidencia N° 0044-2024-UNAAT, de fecha 04 de julio de 2024, que conforma la Comisión Negociadora, para la negociación colectiva entre la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma y el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la UNAAT, correspondiente al ejercicio 2024-2025.
  - Resolución de Presidencia N° 0045-2024-UNAAT, de fecha 04 de julio de 2024, que aprueba el Plan de Implementación de Teletrabajo 2024 de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, que consta de quince (15) numerales, cuatro (04) disposiciones complementarias y ocho (08) anexos
  - Resolución de Presidencia N° 0046-2024-UNAAT, de fecha 08 de julio de 2024, que formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de junio 2024.
2. El **VICEPRESIDENTE ACADÉMICO** informa que el día 08 de julio de 2024 sostuvo reuniones de trabajo, con Presidencia de la Comisión Organizadora, para la creación de una nueva carrera profesional; con los responsables de los departamentos académicos y escuelas profesionales, y la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, para tratar sobre la carga lectiva y no lectiva 2024-II y el requerimiento de docentes contratados; con el Director de Responsabilidad Social Universitaria, para tratar el Plan de Trabajo y ampliación de presupuesto 2024-II y 2025; y con el Coordinador de la Facultad de Ciencias Administrativas, referente a grados y títulos.

### D. PEDIDOS:

1. La Presidente de la Comisión Organizadora y los Vicepresidentes Académico y de Investigación manifiestan no tener pedidos.

### E. ORDEN DEL DÍA:

1. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A DOCENTES CON MAYOR PUNTAJE DE LA ENCUESTA ESTUDIANTIL SOBRE DESEMPEÑO DOCENTE  
A través del Informe N° 155-2024-UNAAT/VPA/DAA el Director de Asuntos Académicos remite el reporte de docentes destacados por orden de mérito, según el promedio del puntaje obtenido en la encuesta estudiantil de todas las asignaturas, durante el semestre académico 2023-II; solicitando el reconocimiento por el destacado desempeño docente, al primer y segundo lugar de las tres Escuelas Profesionales.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27-2024

El Vicepresidente Académico, mediante el Informe N° 0159-2024-UNAAT/VPA, solicita el reconocimiento, mediante acto resolutivo, a los docentes unatinos, por su contribución al desarrollo, crecimiento y mejora de la UNAAT, quienes alcanzaron el mayor puntaje en la Encuesta Estudiantil sobre Desempeño Docente 2023-II.

### ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron RECONOCER Y FELICITAR a los docentes de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma que alcanzaron el mayor puntaje en los resultados de la encuesta estudiantil sobre desempeño docente en el semestre académico 2023-II, según los resultados remitidos por la Dirección de Asuntos Académicos.

### 2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2024-II

Mediante el Informe Técnico N° 010-2024-UNAAT/VPA/DAA el Director de Asuntos Académicos remite la propuesta de Calendario Académico 2024-II modificado.

El Vicepresidente Académico, con Informe N° 0158-2024-UNAAT/VPA, solicita la aprobación de la modificación del calendario académico 2024-II, mediante acto resolutivo.

### ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR el Calendario Académico Modificado del semestre 2024-II de la UNAAT, quedando establecido según la propuesta de la Dirección de Asuntos Académicos.

### 3. PROPUESTA DE RESPONSABLES DE ÁREAS Y UNIDADES DE LAS FACULTADES


A través del Informe N° 00163-2024-UNAAT/VPA el Vicepresidente Académico solicita la ampliación de vigencia y designación de los responsables de las Áreas y Unidades de las Facultades, propuestos por los respectivos Coordinadores de las Facultades de Ingeniería, Ciencias de la Salud y Ciencias Administrativas; detallando los periodos de vigencia.

### ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron AMPLIAR y DESIGNAR a los responsables de las Áreas y Unidades de las Facultades de la UNAAT, según las condiciones detalladas por la Vicepresidencia Académica; estableciendo como fecha de culminación de la designación dispuesta con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0114-2024-UNAAT, al 31 de diciembre de 2024 y dando por concluida la designación dispuesta con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0172-2024-UNAAT, al 08 de julio de 2024.

Sin más que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAT dio por culminada la sesión ordinaria, siendo las **nueve horas con diecisiete minutos del mismo día**, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.



  
ÁNGEL ALMIDÓN ELESCANO  
Vicepresidente Académico  
UNAAT



  
MILAGRO ROSARIO HENRÍQUEZ SUÁREZ  
Presidente de Comisión Organizadora  
UNAAT



  
DAVID EL SALAZAR ESPINOZA  
Vicepresidente de Investigación  
UNAAT



  
ELIZABETH BARRUETA VILCHEZ  
Secretaria General  
UNAAT